

MENDOZA, **20 de abril del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 10224/22 caratulado: "*S/ Solicitud designación interina Prof. María Soledad Soria - Asignatura Técnicas Corporales III - Carreras de Artes del Espectáculo FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la designación interina de la Prof. María Soledad SORIA, en el cargo de Profesora Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "*Técnicas Corporales III*", en virtud de la vacancia generada ante jubilación de la Prof. Vilma Emilia RÚPOLO.

Que, Dirección de Personal informa que la docente María Soledad SORIA se encuentra percibiendo un Adicional por Carácter Crítico para cumplir funciones en la asignatura "***Técnicas Corporales III***" que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo, según resolución N° 654/21-FAD.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el *Instructivo para la cobertura de cargos docentes, artículo 2° punto B) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.* por la cual se delegó "...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas." Por otra parte, dicha normativa estipula en su **artículo 6°** que "*Las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por concurso o expire el plazo de designación...*".

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2022, al Adicional por Carácter Crítico de la Función percibida por Prof. María Soledad SORIA (Legajo n° 30.406 CUIL n° 27- 24759133-3) para desempeñar funciones en la asignatura "***Técnicas Corporales III***" que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo.

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SORIA, María Soledad
Documento Único	24759133
CUIL o CUIT	27-24759133-3
Legajo N°	30406

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino

**Resol.N° 122**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de abril de 2022( siempre que antes no sea provisto por concurso)
Hasta	TREINTA (30) de setiembre de 2022

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	" <b>Técnicas Corporales III</b> "

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Teatro
Especialidad:	9 9	"Técnicas Corporales III"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6463	Profesorado de Grado Universitario en Teatro	50 %
3297	Licenciado en Artes Dramático	50 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 5º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	805	Docente-Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTICULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 122**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO